

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.399	Viernes 13 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2782691		

EXTRACTO

JULIO EDUARDO TRONCOSO SAUNERO, abogado, Notario Público Suplente de don MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, quien es Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1161, entrepiso, Santiago, certifico: Que, con fecha 5 de marzo de 2026, Repertorio N° 1.999-2.026, ante el titular de este oficio, don ENRIQUE ANDRES LEIGH GONZALEZ, chileno, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos once mil doscientos cincuenta y dos guión ocho; y doña NATALIA VIVIANI JULIO, chilena, casada bajo el régimen de sociedad conyugal, cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos un mil ochocientos dieciocho guión nueve, ambos domiciliados en calle Padre Correa número dos mil seiscientos quince, Departamento A, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; los únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Tiny People, Asesorías de Diseño y Marketing Limitada, inscrita a fojas sesenta y cuatro mil novecientos diecinueve, número treinta y siete mil novecientos sesenta y dos del año dos mil quince, modificaron y transformaron el objeto social y duración de la sociedad Tiny People Asesorías de Diseño y Marketing Limitada, quedando de la siguiente forma: “CUARTO: Objeto: El objeto de la sociedad será: (a) la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización, por cuenta propia o ajena, de bienes muebles en general, y en especial de equipos tecnológicos, electrónicos, eléctricos, computacionales y de telecomunicaciones, incluyendo dispositivos IoT, hardware y software asociado, así como sus partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos y consumibles, y en general maquinaria, herramientas y equipamiento; (b) el diseño, investigación y desarrollo (I+D), ingeniería, prototipado, fabricación, ensamblaje, integración, maquila, reparación, mantención y servicio técnico de equipos, dispositivos y máquinas, incluyendo electrodomésticos y equipos para preparación de alimentos y bebidas, tales como cafeteras y similares; (c) la prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación, docencia, talleres y formación, presenciales u online, incluyendo programas de emprendimiento, innovación y formación en oficios para niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, y capacitación práctica en robótica, IoT, diseño y fabricación digital (por ejemplo, impresión tres D), confección, costura y textil, así como la ejecución en materias de marketing, publicidad, comunicaciones, branding, diseño, creatividad, transformación digital, comercio electrónico, analítica, investigación de mercados y estudios, incluyendo investigación, levantamiento y análisis de datos; así como la implementación, integración, soporte y operación de soluciones digitales y tecnológicas vinculadas a los bienes y actividades señaladas precedentemente; y (d), en general, la realización de toda otra actividad relacionada, conexas o conducentes al cumplimiento de los fines anteriores. La sociedad podrá desarrollar sus actividades tanto en territorio nacional como en el extranjero, estableciendo para ello las sucursales, agencias u oficinas que estime conveniente”; “DÉCIMO PRIMERO: Duración: La duración de la sociedad será indefinida”. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de marzo de 2.026.